PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Informe mensual de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Secretaria General de la Presidencia

Abril, 2020

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo • **Código Postal:** 170401 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 382-7000
www.presidencia.gob.ec

Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Nombre:	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. (CFN B.P.)
Mes:	Abril
Año:	2020
Área Responsable:	SUBGERENCIA GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Acrónimo	C.P.
Sector	FINANCIERO
Misión	IMPULSAMOS EL DESARROLLO DEL PAÍS FINANCIANDO LOS SUEÑOS DE LOS ECUATORIANOS.

I. Antecedentes

El presente documento contiene el informe de las medidas administrativas adoptadas por la Corporación Financiera Nacional B.P. (CFN B.P.) respecto a la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 135 del 01 de Octubre del 2017 y en cumplimiento a la Disposición General Primera que establece: *"…todas las instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento…".*

Mediante seguimiento al Compromiso Presidencial No. 1332 se socializó la actualización de la Guía Metodológica para la elaboración de los Informes de cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135, en el que se establece que se realizarán Informes Mensuales a partir de junio del 2019.

Base legal

La aplicación de las medidas especificadas en el presente informe se sustenta en la siguiente base legal:

- El Presidente Constitucional de la República del Ecuador, a través del Decreto Ejecutivo Nro. 135 del 1 de Septiembre del 2017, establece las "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público".

- La Secretaría General de la Presidencia de la República, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, expide el Acuerdo 026-2017 "Reglamento de Viajes al Exterior" con fecha 29 de agosto de 2017.

- Mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2017-0512, de fecha 23 de Octubre de 2017 el Ministerio del Trabajo comunica a las máximas autoridades de las entidades que integran el estado ecuatoriano, la emisión y la responsabilidad que tienen las autoridades nominadoras o sus delegados, las Unidades de Administración de Talento Humano-UATH y las Unidades Administrativas-Financieras institucionales, o quien hiciere sus veces, en la aplicación de los Acuerdos Ministeriales Nro. MDT- 2017-0154 de 22 de Octubre de 2012, que expide "la escala de remuneraciones mensual unificadas del sector público del grado 1 al grado 22" y el Nro. MDT- 2017-0152 de 22 de Octubre de 2017, que expide "la escala de remuneraciones mensual unificadas del sector público, para los dignatarios, las autoridades y las y los funcionarios que ocupen puestos comprendido en el nivel jerárquico superior".

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

La Corporación Financiera Nacional B.P. (CFN B.P.), ha realizado las siguientes medidas de disposición y seguimiento, en la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 135:

- Mediante Memorando Nro. CFN-GG-2017-0134-M, de fecha 19 de Octubre de 2017, el Gerente General Subrogante de la Corporación Financiera Nacional-CFN B.P., remite copia del Decreto Ejecutivo 135-2017, y dispone el estricto y obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios. Además se enfatiza en que los pasajes aéreos que soliciten los funcionarios, incluyendo los del nivel jerárquico superior, única y exclusivamente serán emitidos en tarifa económica. Con respecto a comisiones de servicios, se indica que estas serán autorizadas por el Gerente General o su delegado, y se limitarán a las estrictamente necesarias.

- A través del Memorando Nro. CFN-SGGI-2017-0011-M, de fecha 29 de Octubre de 2017, el Subgerente General Adjunto de Gestión Institucional, detalla las medidas administrativas que esta Subgerencia tomará a nivel nacional, a fin de dar estricto cumplimiento con el Decreto Ejecutivo Nro. 135.

- Mediante Memorando Nro. CFN-GG-2018-0239-M, de fecha 27 de abril de 2018, el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P. (CFN B.P.), realiza un recordatorio sobre el cumplimiento obligatorio de las medidas de austeridad dictadas por el señor Presidente Constitucional de la República, en el Decreto Ejecutivo Nro. 135, que entró en vigencia el 1 de Octubre de 2017. Así mismo, en el memorando citado, se indica que se deberán identificar

oportunidades de ahorro en gastos administrativos, alineados a la Política de Austeridad impulsada por el Gobierno Nacional.

- En el Memorando Nro. CFN-GG-2018-0291-M Guayaquil, de fecha 22 de mayo de 2018, el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P. (CFN B.P.), emite lineamientos relacionados a la compra de pasajes aéreos, como parte de las acciones emprendidas por CFN B.P., alineadas a las políticas de austeridad del Gobierno Nacional.

- Con Memorando Nro. CFN-GDAD-2018-0360-M, de fecha 24 de mayo de 2018, la Gerencia de División Administrativa (GDA) informa a las Gerencias de Sucursales y Subgerencia Regional Administrativa las medidas de control y reducción del gasto público que se están efectuando en la GDA, a fin de que las mismas sean acogidas y replicadas en cada una de las dependencias a su cargo.

- Mediante Memorando Nro. CFN-SRAD-2018-0472-M, de fecha 26 de mayo de 2018, la Subgerencia Regional Administrativa, realiza un recordatorio del cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135 a las Autoridades del Nivel Jerárquico Superior, y los exhorta a que difundan las directrices con todo su equipo de trabajo, para el cumplimiento inmediato.

- Mediante Memorando Nro. CFN-GDAD-2018-0382-M, de fecha 31 de mayo de 2018, la Gerencia de División Administrativa envía un recordatorio de cumplimiento de las medidas de austeridad, contenidas en el artículo 17 Decreto Ejecutivo Nro. 135, con respecto a la adquisición de pasajes aéreos.

- Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2019-0002-C de fecha 02 de Febrero del 2019 la Gerencia de Presupuesto y Control emitió directrices para control de la ejecución presupuestaria del período 2019, en la que se establecen lineamientos que permiten generar ahorros y redistribuir de forma eficiente los mismos para atender las necesidades institucionales de acuerdo con la proforma presupuestaria aprobada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2019-0452-M de fecha 27 de junio del 2019 la Gerencia de Presupuesto y Control socializó los resultados de la ejecución presupuestaria y del gasto con corte a mayo 2019, solicitando se realicen los controles respectivos para mantener la ejecución del gasto conforme la reducción establecida en la Proforma Presupuestaria, de acuerdo a las medidas de austeridad establecidas en el Decreto Ejecutivo Nro. 135.

- Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2019-0616-M de fecha 27 de agosto del 2019 la Gerencia de Presupuesto y Control, informó sobre la ejecución del rubro de horas extras con corte al mes de julio donde se informa del incremento de esta cuenta a fin de realizar los controles necesarios de

acuerdo a las medidas de austeridad establecidas en el Decreto Ejecutivo Nro. 135.

- La Gerencia de Talento Humano ha enviado a cada Gerencia vía Quipux el "Simulador de Pago de Horas extras"; indicando el presupuesto mensual de cada Gerencia, estableciendo controles para que este rubro no sufra incremento alguno, sin dejar de cumplir los objetivos y metas de la Corporación Financiera Nacional B.P. se ha trazado.

- Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0002-M de fecha 03 de Enero de 2020 la Gerencia de Presupuesto y Control emitió directrices para control de la ejecución presupuestaria del período 2020, en la que se establecen lineamientos que permiten generar ahorros y redistribuir de forma eficiente los mismos para atender las necesidades institucionales de acuerdo con la proforma presupuestaria aprobada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- El Ministerio del Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 de fecha 12 de marzo del 2020, emitió las directrices para la aplicación de Teletrabajo Emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria, cuyo objeto es viabilizar y regular la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19).

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Unificación de escala remunerativa

Con la finalidad de unificar las escalas remunerativas, la CFN B.P. mediante Oficio Nro. CFN-GG-2018-0303-OF de fecha 30 de mayo de 2018 remitió al Ministerio de Trabajo la propuesta de una nueva Estructura Orgánica de Gestión Organizacional por Procesos fundamentada en el Acuerdo Ministerial Nro. 166, el mismo que establece la escala de remuneraciones mensuales unificadas de los servidores públicos y estructura orgánica de las entidades del sector financiero público y del Banco Central del Ecuador.

El 3 de julio de 2018, mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-1202, el Ministerio del Trabajo emite la validación al rediseño de la Estructura y al proyecto de reforma al Estatuto institucional.

El 11 de julio de 2018, mediante Regulación DIR-023-2018, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., resuelve aprobar el Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CFN B.P.

El Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio Nro. MEF-SRF-2018-0681-O, de 20 de Octubre de 2018, recomienda al Ministerio de Trabajo, según el ámbito de sus

competencias, continuar con el proceso de Rediseño de la Estructura Institucional, Proyecto de Reforma del Estatuto Orgánico y Proyecto de Resolución de Puestos del Nivel Jerárquico Superior de la Corporación Financiera Nacional B.P, por cuanto dicho proceso no afectaría al Presupuesto General del Estado, ya que la CFN B.P. es una institución financiera pública que se encuentra por fuera del Presupuesto General del Estado, razón por la cual no recibe asignación presupuestaria del Gobierno Central.

El Ministerio del Trabajo mediante Oficio Nro. MDT-SES-2018-0120, de 1 de octubre de 2018, APRUEBA EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, PROYECTO DE REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Finalmente, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P., se publica en el Registro Oficial Edición Especial 585 de 16 de Octubre de 2018, implementándose a partir del 01 de noviembre de 2018 la nueva estructura en la institución.

Es importante indicar que la CFN B.P. producto de la implementación de la nueva Estructura, generó optimización en cuanto al número de colaboradores y un ahorro en los gastos de nómina para abril del presente año.

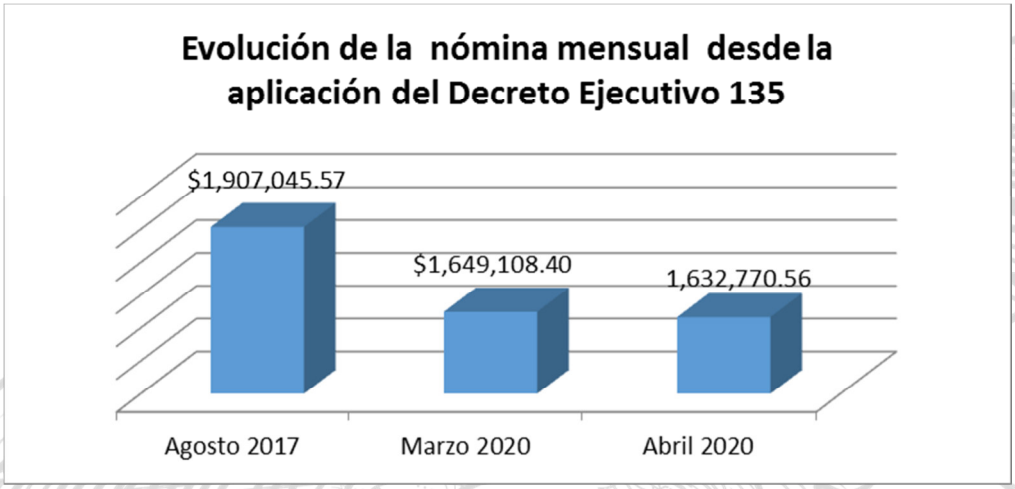

Se incluye la referencia del mes de agosto 2017, considerando la fecha de inicio de implementación de medidas de austeridad de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 135.

Es importante destacar que la CFN B.P. mantiene el compromiso del ahorro del 10% en la nómina comparando el gasto desde agosto del 2017.

b) Remuneraciones mensuales unificadas

Al 30 de abril de 2020 la CFN B.P. tuvo una disminución del 0,99% en el valor mensual de gasto de nómina, como se muestra en el siguiente cuadro:

	MARZO 2020	Abril 2020
Gasto de Nómina Mes (USD.)	1.649.108,04	1.632.770,56
Ahorro Mes (USD.)	16.337,84	
Ahorro Mes (%)	0,99%	

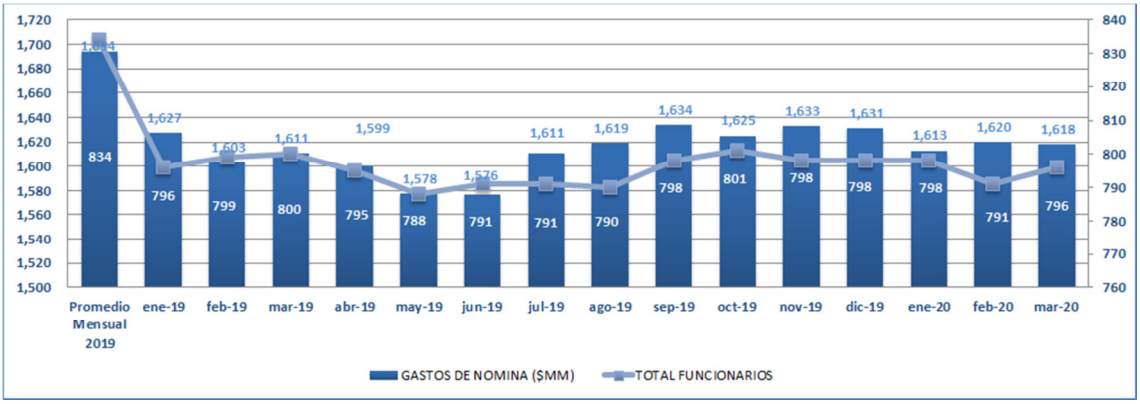

c) Pago de remuneración variable por eficiencia

CFN B.P. ha cumplido con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Ejecutivo Nro. 135, ya que este pago no se ha realizado en los últimos años y así se mantiene hasta la actualidad.

d) Vacantes

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2017-1133, de fecha 29 de Octubre de 2017, el Ministerio de Trabajo por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 135, determinó la eliminación de 4 partidas vacantes de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Con la implementación de la nueva estructura con fecha 1 de noviembre de 2018 se eliminaron 11 partidas pertenecientes al Nivel Jerárquico Superior.

e) Personal de Apoyo

Con respecto al Personal de Apoyo en el mes de abril fue de 24,11% teniendo una leve disminución con respecto al mes de marzo (24,18%), manteniéndose este porcentaje por debajo del límite máximo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 135.

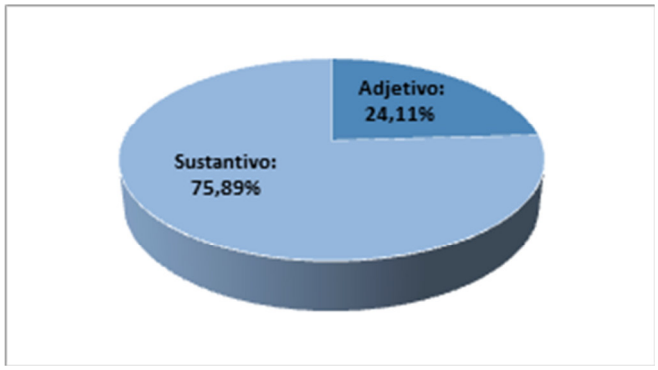

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas (Petroecuador y Petroamazonas)

CFN B.P. es una institución del sistema financiero, por lo cual este numeral no aplica.

g) Contratos de servicios profesionales y consultoría

CFN B.P. mantiene contratos de servicios profesionales en las áreas de Coactiva y Crédito, las mismas que forman parte de los procesos sustantivos o agregadores de valor.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo Nro. 135 la planificación de las jornadas suplementarias y extraordinarias del personal de CFN B.P. son de hasta 30 horas al mes.

Descripción	**Del 01/03/2020 al 31/03/2020**	**Del 01/04/2020 al 30/04/2020**
Horas Extras	$12,581.39	$4,110.80

Existe una gran disminución en el pago de horas extras, debido a que el pago de dichas horas corresponde a las generadas hasta el 15 de marzo del presente año considerando que posterior a esa fecha se aplicó teletrabajo por la emergencia sanitaria.

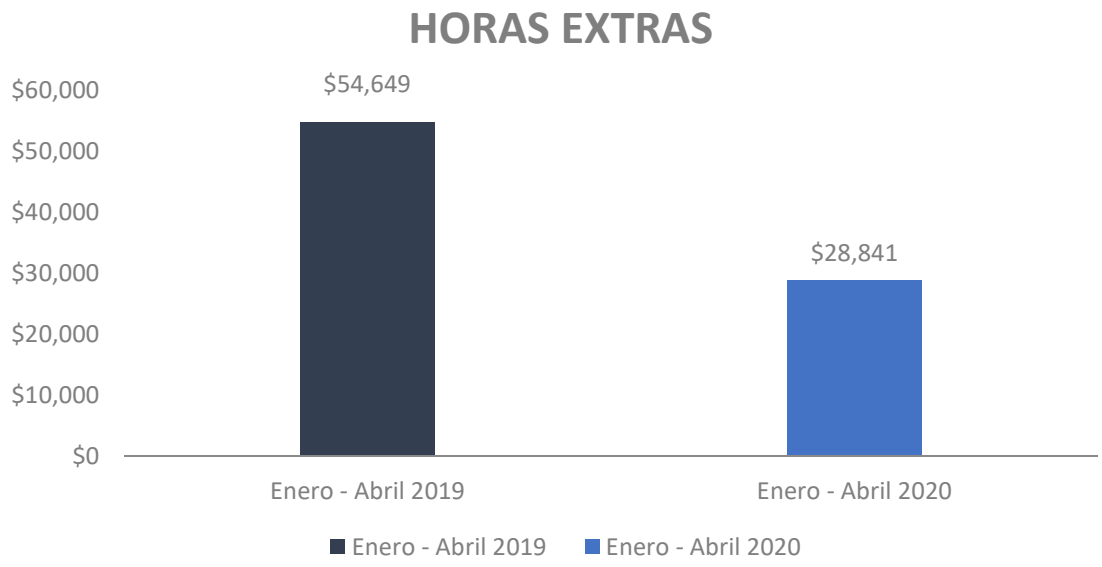

i) Licencias con remuneración

CFN B.P. hasta la actualidad no ha otorgado licencias con remuneración para estudios de post grado, maestrías o especializaciones en la misma ciudad de manera presencial o virtual a los servidores de la institución.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización de pago por viáticos por gastos de residencia

CFN B.P. en el año 2018, 2019 y Abril 2020 no ha realizado pagos por concepto de viáticos por gastos de residencia.

b) Viajes al exterior

Los gastos por concepto de viajes al exterior de los servidores públicos de CFN B.P. se realizan previa autorización por parte de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

En el mes de abril la CFN B.P. no realizó desembolsos por viajes al exterior realizados por los servidores.

c) Movilización interna

Mediante Memorando Nro. CFN-SGGI-2017-011-M de fecha 29 de Octubre de 2017, la institución emitió las directrices sobre las medidas administrativas a llevar a cabo a nivel nacional a fin de dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 135.

A partir de la aplicación de las medidas de austeridad, en la institución se ha llevado un control y verificación de la "Solicitud de Autorización para el cumplimiento de servicios institucionales", siendo así que el Gerente General y los Gerentes de División autorizan la comisión o traslado del funcionario a su cargo. Adicional a esto el funcionario debe presentar al regreso de su comisión un informe de actividades y productos alcanzados de manera detallada.

En la ejecución mensual los viáticos país se muestra de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	**Del 01/03/2020 al 31/03/2020**	**Del 01/04/2020 al 30/04/2020**
Viáticos País	$9,088.25	$740.15

Se observa una disminución significativa del mes debido al proceso de emergencia que el país atraviesa, por lo cual este rubro no ha sido ejecutado de acuerdo con la programación realizada en el presente ejercicio 2020.

Para el proceso de viáticos tramitados a nivel nacional en el periodo de Enero a Abril 2019 se canceló un monto de USD 47,733.74, el mismo que comparado con el valor de USD 27,595.12 pagado al mes de Abril 2020, representa un reducción del 42.19%. El siguiente gráfico ilustra el comparativo en el referido periodo para el 2019 y 2020:

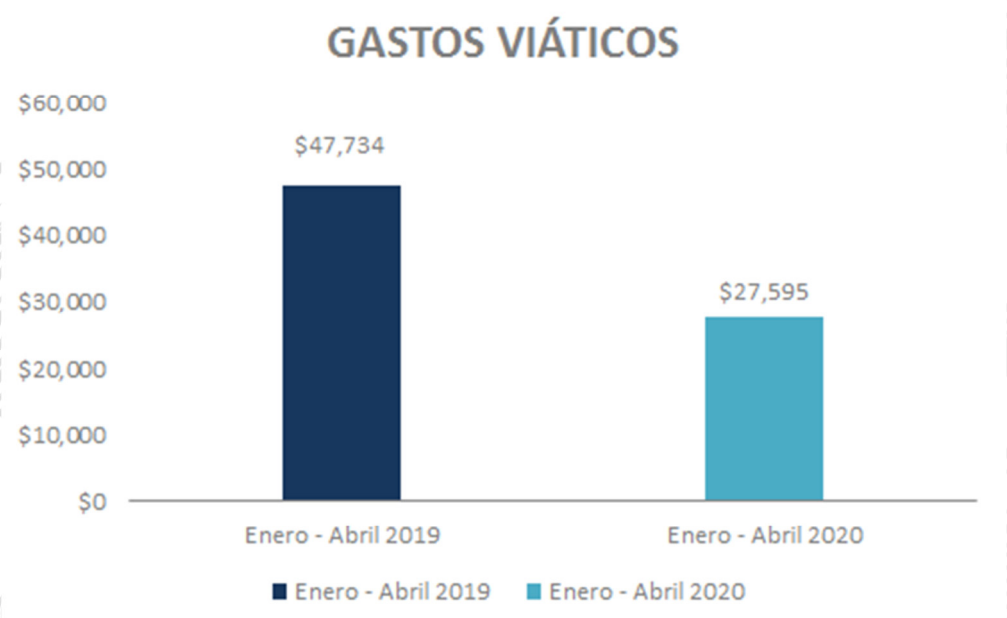

d) Compra de pasajes

En la ejecución mensual la Compra de Pasajes se muestra de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	**Del 01/03/2020 al 31/03/2020**	**Del 01/04/2020 al 30/04/2020**
Compra de Pasajes	$17,204.13	$3,503.27

La disminución con respecto al mes anterior equivale al 79.64% debido a la situación de emergencia que nuestro país atraviesa; de acuerdo con la ejecución que se tuvo con relación al periodo de enero – abril 2019 se ejecutó USD. 49,496.58 y debido a la pandemia atravesada en este periodo el rubro ejecutado al mes de abril del 2020 es de USD. 35,171.42.

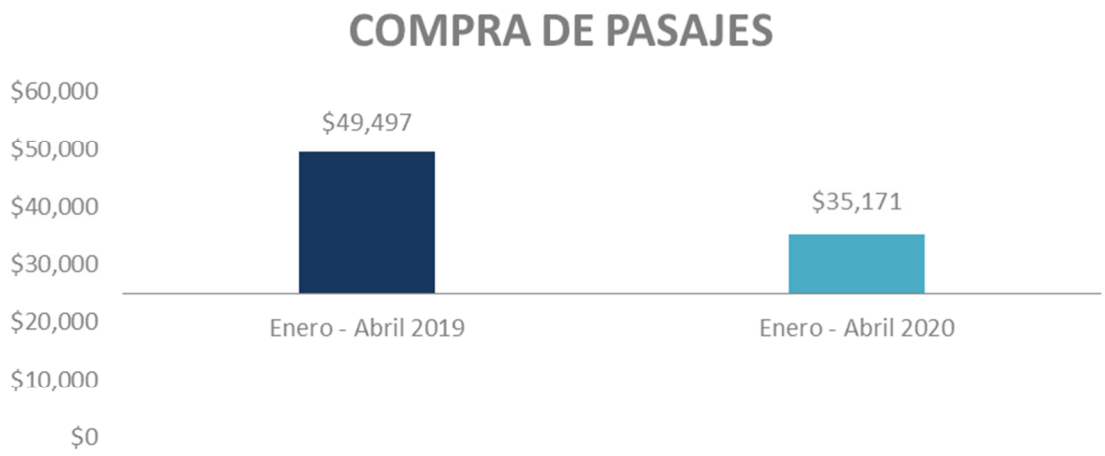

e) **Evaluación de vehículos terrestres**

En referencia a los vehículos de alta gama (3 vehículos), 2 de ellos los utilizan la máxima autoridad de la Institución y el vehículo restante está en proceso de transferencia Adicional al Servicio de Gestión Inmobiliaria Del Sector Público (INMOBILIAR).

AÑO	PLACA	UBICACIÓN ACTUAL	RESPONSABLE DEL PARQUE AUTOMOTOR	NOVEDADES

2009	PEQ0448	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHÍCULO SE ENCUENTRA EN TRANSFERENCIA A INMOBILIAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 135-2017, ASÍ MISMO SE A REALIZADO INSISTENCIA SIN TENER NINGUNA RESPUESTA DE PARTE DE INMOBILIAR.

Se detalla el listado de vehículos de la Corporación Financiera Nacional B.P. con las características solicitadas:

NRO. ITEM	AÑO	PLACA	UBICACIÓN ACTUAL	RESPONSABLE DEL PARQUE AUTOMOTOR	NOVEDADES
1	2010	PEI1819	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
2	2010	PEI1800	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
3	2016	PEI8346	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
4	2010	PEI1817	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
5	2010	PEI 1816	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
6	2010	PEI1818	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS

					FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
7	2014	PEI3401	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
8	2010	PEI2073	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN. HAY QUE REPARAR EL MOTOR
9	2010	PEI1803	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
10	2009	PEQ 480	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
11	2009	PEQ 490	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
12	2009	PEQ 487	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN. SE TIENE QUE REPARAR EL MOTOR

13	2009	PEQ 501	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
14	2002	PEN 581	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
15	2009	PEQ 483	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
16	2010	PEI 2131	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
17	2009	PEQ 448	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN. SE RETOMA PROCESO DE TRANSFERENCIA A INMOBILIAR
18	2012	PEI3798	AMBATO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
19	2008	PEO 414	AMBATO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
20	2012	PEI3797	IBARRA	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS

					COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
21	2008	PEO 413	IBARRA	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
22	2012	PEI3796	RIOBAMBA	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
23	2008	PEO 416	RIOBAMBA	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
24	2014	EEI 1206	ESMERALDAS	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
25	2008	PEO 412	ESMERALDAS	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
26	1990	PEH 791	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	MAL ESTADO EN PROCESO DE DONACIÓN
27	2006	PEO 411	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	MAL ESTADO EN PROCESO DE DONACIÓN
28	2012	GEA-1494	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN

29	2013	GEA-1957	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
30	2010	GXI-411	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
31	2010	GXI-409	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
32	2009	GXH-981	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
33	2009	GXH-982	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
34	2009	GXH-983	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
35	2009	GXH-985	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
36	2013	GEA 1970	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS

					FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
37	2014	GEA-2191	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
38	2010	GXI0300	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
39	2010	GXI-0408	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
40	2014	GEA-2223	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
41	2008	GXH-655	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
42	2013	GEA-1943	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
43	2009	GXH-984	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

44	2008	AEA-805	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
45	2006	PEI-2099	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
46	2008	PEO-415	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
47	2014	GEA-2162	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
48		FA898H	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	MOTO
49		FA 706J	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	MOTO
50		EA 700I	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	MOTO
51		EA 717I	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	MOTO
52	2008	GXH0654	MANTA	MONICA CASTRO	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
53	2013	MEA0464	MANTA	MONICA CASTRO	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
54	2013	GEA-1968	MACHALA	KENYA NOBLECILLA	VEHICULO UTILIZADO PARA

					CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
55	2013	LEI 1174	LOJA	MARIUTZI RODRIGUEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
56	2013	PEI 1815	LOJA	MARIUTZI RODRIGUEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
57	2012	PEI-3799	CUENCA	REBECA ATARIHUANA	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
58	2010	GXI-410	CUENCA	REBECA ATARIHUANA	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

f) Compra de vehículos

Desde el inicio de gestión de esta administración esto es mayo de 2017, no se ha realizado compra de vehículos.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

Al respecto de este artículo se confirma que la CFN B.P. no maneja el Sistema de Bienes y Existencias del eSIGEF.

Adicionalmente se informa que hasta el momento Inmobiliar no ha realizado evaluación técnica o del estado mecánico del parque automotor de la CFN B.P.; sin embargo, cabe mencionar que mediante oficio Nro. INMOBILIAR-CGAF-2018-0784-O

de fecha 11 de diciembre de 2018, con el asunto "Confirmación de datos del parque automotor del servicio público", la Coordinación General Administrativa Financiera de Inmobiliar solicita a la CFN la validación de la información adjunta y de ser el caso, se complete y enmiende los datos que no correspondan, en relación a la plantilla de los automotores a cargo de la institución.

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0061-M de fecha 15 de enero de 2019, se da contestación a lo solicitado en el numeral anterior.

h) Uso de vehículos oficiales

La asignación de los vehículos oficiales institucionales solamente está autorizada para los funcionarios cuyos cargos se detallan a continuación:

CARGO	NIVEL JERÁRQUICO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	NJS 8
GERENTE GENERAL	NJS 8
SUBGERENTE GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	NJS 7
SUBGERENTE GENERAL DE NEGOCIOS	NJS 7
SUBGERENTE GENERAL DE CALIDAD Y DESARROLLO	NJS 7

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

La Corporación Financiera Nacional B.P. en el mes de abril no ha ejecutado valor alguno por este concepto.

j) Arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles

Arrendamiento en Manta (Manta)

Con Oficio Nro. INMOBILIAR-CZ4-2018-0279-O de fecha 30 de marzo de 2018, el Servicio de Gestión Inmobiliaria - INMOBILIAR, emite dictamen técnico de viabilidad y autorización a la CFN B.P. para el inicio del proceso de arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Manta, provincia de Manabí.

Arrendamiento en Ibarra (Ibarra)

Con Oficio Nro. INMOBILIAR-CZ1-2018-0196-O de fecha 28 de marzo de 2018, el Servicio de Gestión Inmobiliaria - INMOBILIAR, emite dictamen técnico de viabilidad y autorización a la CFN B.P., para que se realice el proceso de arrendamiento de los espacios de oficina ubicados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

Es importante indicar que la institución no incurrirá en ningún gasto respecto a adecuaciones o remodelaciones en los inmuebles antes mencionados.

Cabe señalar que no se han gestionado dictámenes de INMOBILIAR durante el periodo julio a diciembre 2018 por concepto de arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles.

Dentro de este proceso existen 2 Renovaciones, una realizada para el período de enero a julio de 2019 y la segunda para el período de agosto 2019 a julio 2020.

Respecto a la Remodelación de esta Sucursal, Con Contrato No. 025-2019 de Obra bajo Contrataciones Interadministrativas se adjudica el proyecto: "INTERVENCION DE LA CUBIERTA Y REMODELACION DE LAS OFICINAS DE LA CFN B.P. SUCURSAL IBARRA DE LA CFN B.P.", cuyo contratista es la compañía ESPOLTEL S.A.

La fecha de suscripción del contrato fue 28 de Noviembre de 2019, y su ejecución es acorde al siguiente detalle:

FECHA DE INICIO DE OBRA: 28 de Noviembre de 2019

FECHA FIN DE OBRA: 26 de Febrero de 2020

FECHA INICIO CONTRATO COMPLEMENTARIO: 27 de febrero de 2020

FECHA FIN CONTRATO COMPLEMENTARIO: 27 de marzo de 2020

MONTO DEL CONTRATO: $245.422,94 más IVA

MONTO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO: $17,867.24 más IVA

PLAZO INICIAL: Noventa (90) días

PLAZO COMPLEMENTARIO: Treinta (30) días.

Se prevé que dicha obra de carácter patrimonial se concluya el 27 de marzo de 2020 con un monto total de $263.290,18 más IVA, para iniciar el traslado de las oficinas de la Sucursal Menor Ibarra.
DEL CONTRATO: $245.422,94 más IVA
MONTO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO: $17,867.24 más IVA
PLAZO INICIAL: Noventa (90) días
PLAZO COMPLEMENTARIO: Treinta (30) días.
Se prevé que dicha obra de carácter patrimonial se concluya el 27 de marzo de 2020 con un monto total de $263.290,18 más IVA , para iniciar el traslado de las oficinas de la Sucursal Menor Ibarra.

k) Propaganda y publicidad

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 135, mediante Oficio Nro. CFN-GG-2018-0137-OF de 12 de marzo del 2019 la CFN B.P. remite el Plan de Comunicación institucional a la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) para su

revisión y aprobación, el mismo que fue aprobado mediante Oficio Nro. PR-SSGIG-2019-0066-O.

Con circular Nro. PR-SGCPR-2020-0001-C del 17 de enero de 2020, el Mgs. Christian G. Novoa – **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SUBROGANTE** remite la "*Estrategia macro de comunicación de Gobierno*" y las "*Directrices para las actividades comunicacionales de las instituciones de la Función Ejecutiva*". En respuesta, mediante oficio Nro. CFN-B.P.-GEMC-2020-0001-O del 31 de enero de 2020 la CFN B.P. remite el Plan de Comunicación institucional a la Secretaría General de Comunicación (SEGCOM) para su revisión y aprobación, el mismo que fue aprobado mediante Oficio Nro. PR-SSGCG-2020-0129-O del 27 de abril de 2020.

Las acciones consideradas en este plan sirvieron para posicionar a la entidad a través de sus productos y servicios financieros como la primera opción para el desarrollo de proyectos o expansión de empresas.

Durante el mes de abril se realizó el monitoreo del servicio de medios de comunicación y se realizó la campaña Soluciones CFN, a través de la cual se informó a los clientes y a la ciudadanía las nuevas soluciones de pago y una nueva línea de crédito creada en conjunto con el Banco del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social (BIESS) dirigida a las PYMES; cuya campaña siguió los lineamientos emitidos por la Secretaría General de Comunicación, conforme al Plan de Comunicación Institucional aprobado.

A continuación, se detalla un comparativo con los montos ejecutados en el mes de marzo y abril 2020:

MARZO 2020	ABRIL 2020
$80,108.24	$12,096.00

l) Control de inventarios

Durante el periodo de análisis se ha gestionado la baja de bienes obsoletos, caducados, dañados o en desuso, a diversas instituciones por un monto que asciende a USD. 82,103.34, los mismos que se detallan a continuación:

BIENES ENTREGADOS TÍTULO GRATUITO REGIÓN 2			
PLACA	**DETALLE**	**VALOR**	**INSTITUCIÓN**
EA-209I	MOTONETA STAR DELUXE	$ 2,339.29	Cuerpo de Bomberos Cantón El Empalme
EA-870I	MOTONETA STAR DELUXE	$ 2,339.29	Cuerpo de Bomberos Cantón El Empalme
GXH-0653	JEEP GRAND VITARA	$ 17,633.93	GOBERNACIÓN DEL GUAYAS
PEN-0882	JEEP GRAND VITARA	$ 15,100.00	GOBERNACIÓN DEL GUAYAS
EA-3451	MOTONETA STAR DELUXE	$ 170.00	BIEN DONADO A LA ALCALDÍA DE CHAMBO
GXE-0279	RODEO V6 T/M A/C	$ 3,144.00	BIEN DONADO A LA ALCALDÍA DE CHAMBO
PEN-0591	RODEO V6 T/M A/C	$ 3,144.00	BIEN DONADO A LA ALCALDÍA DE CHAMBO

	TOTAL:	**$ 43,870.51**	
BIENES ENTREGADOS TÍTULO GRATUITO REGIÓN 1			
PLACA	**DETALLE**	**VALOR**	**INSTITUCIÓN**
PEN-0441	VEHICULO	$ 21,784.00	CONADIS
PEH-0791	VEHICULO	$ 280.33	Cuerpo de Bomberos de Sozoranga
PEO-0411	VEHICULO	$ 19,312.50	Secretaría de Gestión de Riesgos
	TOTAL:	$ 41,376.83	
	TOTAL NACIONAL	**$ 82,103.34**	

Fuente: Subgerencia de Bienes y Servicios Generales
Elaborado por: Subgerencia de Bienes y Servicios Generales

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

En cumplimiento a este artículo, no se cuenta con líneas telefónicas celulares asignadas a ningún funcionario de la institución.

n) Contratación de empresas de seguridad

Luego de un proceso de contratación se resuelve ADJUDICAR bajo el procedimiento de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-011-2019 para el SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., a VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGILAVISEP CIA. LTDA., con RUC 1791399161001, por el valor de USD $ 847,800.00 (Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) más IVA, y con un plazo de 367 días contados a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Este nuevo proceso de seguridad adjudicado a nombre de la empresa VIGILAVISEP CIA.LTDA., rige desde el viernes 21 de Febrero 2020, periodo 2020 – 2021. Los puestos autorizados por el Ministerio del interior para este efecto a nivel Nacional fueron:

- 22 puestos de 24 horas con arma permanente
- 6 puestos de 12 horas sin arma de lunes a viernes

Se gestionó un incremento en los puestos de seguridad con relación al año anterior, en virtud que se atendieron posibles conatos de invasión en ciertos predios de propiedad de la CFN B.P, sin embargo, con relación al año anterior se presenta una reducción 38.30%

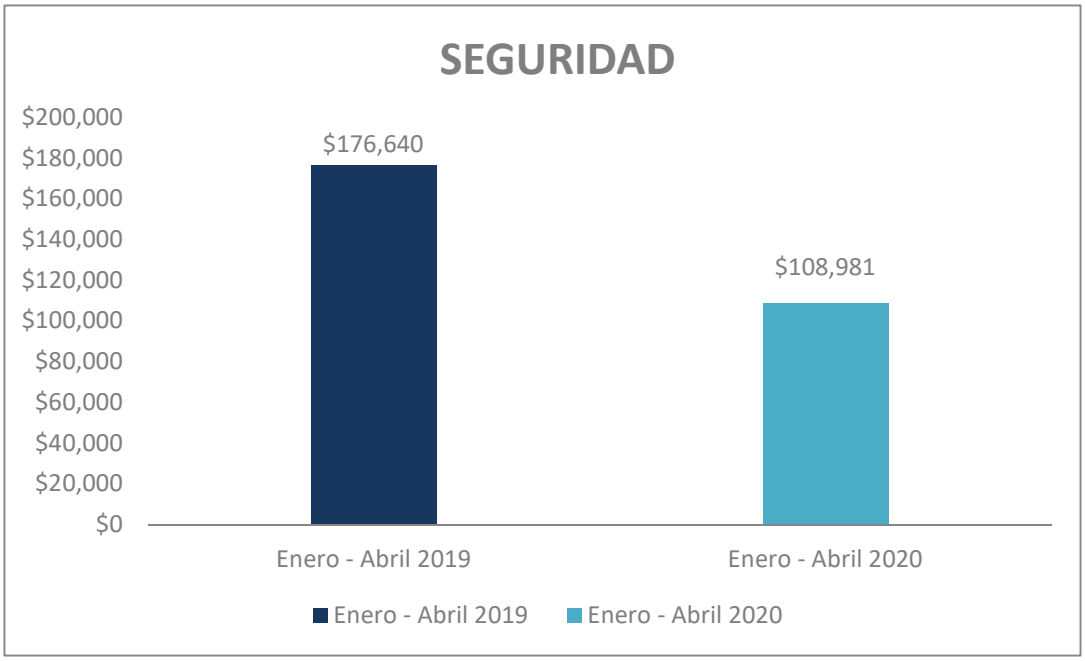

El valor cancelado para el SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. por el mes de abril 2020 fue de $ 78,044.05 incluido IVA.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

Impresiones y Escáner

Este servicio con la asignación de cupos a cada Gerencia y Subgerencia se ha optimizado, a fin de mantener un control en el consumo de copias e impresiones, cualquier requerimiento adicional al cupo asignado, luego de ser debidamente justificado, es autorizado por el Gerente o Subgerente de cada área, en el mes de Abril 2020 no registra valor alguno cancelado por este concepto.

Combustible

Es preciso señalar que el gasto de combustible, principalmente corresponde a las movilizaciones generadas por servidores que por el giro del negocio de la Institución (visitas de supervisión) deben realizar con la finalidad de precautelar las líneas de crédito otorgadas a los clientes con recursos públicos y verificar el normal desarrollo de las actividades del proyecto.

Este rubro ha sufrido una disminución del 52.96% debido al problema de emergencia que el país atraviesa de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Del 01/03/2020 al 31/03/2020	Del 01/04/2020 al 30/04/2020
Combustible	$5,314.06	$2,499.47

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

En el período comprendido entre enero 2019 y abril 2020, se realizaron cinco (5) convocatorias a subasta, efectuadas el 2 de mayo, 31 de mayo, 26 de agosto, 22 de noviembre de 2019 y 20 de febrero de 2020.

En la primera convocatoria se publicó la subasta de 291 bienes inmuebles de los cuales se enajenaron 3, en la segunda de publicaron 288 bienes inmuebles y 29 obras de arte, y se enajenaron 1 bien inmueble y 3 obras de arte, y en la tercera convocatoria se publicó la subasta de 287 bienes inmueble y 26 obras de arte, se enajenaron 5 bienes y 5 obras de arte. Respecto a la cuarta subasta se publicaron 282 bienes inmuebles y 21 obras de arte, de la cual se enajenaron 17 bienes inmuebles y en la quinta convocatoria se publicó la subasta de 265 bienes y 21 obras de arte, de las cuales se enajenaron 1 bien inmueble.

Es importante indicar que 253 bienes de los mencionados anteriormente, corresponden a palcos en el estadio de Emelec, George Capwell – Banco del Pacífico.

Detalle de Bienes Subastados periodo hasta Abril 2020
(En miles de USD)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR BASE DE LA SUBASTA	VALOR EN VENTA	GANANCIA EN VENTA
02-may-19	Edificación tipo vivienda con galpones 5,953.15 m2 (cuerpo cierto), ubicados en el kilómetro 2.4 de la vía Naranjito, cantón Milagro.	150,354.00	152,150.00	1,796.00
02-may-19	Macro lote de 84,375 m^2 (cuerpo cierto) está ubicado en el km. 18.5 vía la Puntilla – Tarifa, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas.	1,145,759.00	1,145,759.00	-

02-may-19	Terreno con vivienda y edificaciones industriales abandonadas 19.446 m2. (cuerpo cierto)Ubicado en la Coop. Defensores de Jumón, cantón Santa Rosa, parroquia Santa Rosa, provincia Del Oro,	250,389.00	255,000.00	4,611.00
31-may-19	Palco D 83, ubicado en el graderío Pío Montufar del Estadio Banco del Pacifico ubicado en las calles Pio Montufar entre San Martin y General Gómez, cantón Guayaquil, provincia del Guayas	1,360.00	1,360.00	-
31-may-19	004 Bailarina de Flamenco Autor A. Gordillo	700.00	1,100.00	400.00
31-may-19	006 Escultura de mármol bicolor (negro/beige) Autor José Antonio Cauja	3,000.00	2,800.00	-
31-may-19	029 Pieza de serigrafía Geométrica en color. Autor Luis Molinari Flores	500.00	500.00	-
26-ago-19	Escultura ecuestre	1,500.00	1550.00	155.00
26-ago-19	Vestigios Precolombinos	1,100.00	1,150.00	115.00
26-ago-19	La Sed	200.00	250.00	25.00
26-ago-19	El Guerrero	1,100.00	1,200.00	112.00
26-ago-19	Endara Krow	5,000.00	5,750.00	575.00
26-ago-19	Palco E 104, E 105, D 80, D 81, D 82, ubicado en el graderío Pío Montufar del Estadio Banco del Pacifico ubicado en las calles Pio Montufar entre San Martin y General Gómez, cantón Guayaquil, provincia del Guayas	1,360.00	6,805.00	680.50

22-nov-19	2 Palcos Estadio Emelec	1,360.00	3,000.00	280
22-nov-19	2 Palcos Estadio Emelec	1,360.00	2,720.00	-
22-nov-19	1 Palco Estadio Emelec	1,360.00	1,360	-
22-nov-19	2 Palcos Estadio Emelec	1,360.00	2,720.00	-
22-nov-19	3 Palcos Estadio Emelec	1,360.00	4080	-
22-nov-19	1 Palco Estadio Emelec	1,360.00	1,360	-
22-nov-19	5 Palcos Estadio Emelec	1,360.00	6,800	-
22-nov-19	1 Palcos Estadio Emelec	1,360.00	1,360.00	-
20-feb-20	Lote # 5 Madre de Dios, parroquia Chongón, Provincia del Guayas.	60,900.00	80,000.00	19,100

q) Personal de seguridad

La Presidencia de la Corporación Financiera Nacional B.P. a la presente fecha cuenta con 1 persona de seguridad asignada por el Ministerio de Interior.

CONCLUSIONES

Los Gastos del Presupuesto Administrativo de la CFN B.P. están distribuidos en 52% para el Gasto de Nómina, 18% para Servicios varios, 16% otros gastos y 14% para Impuestos y Contribuciones.

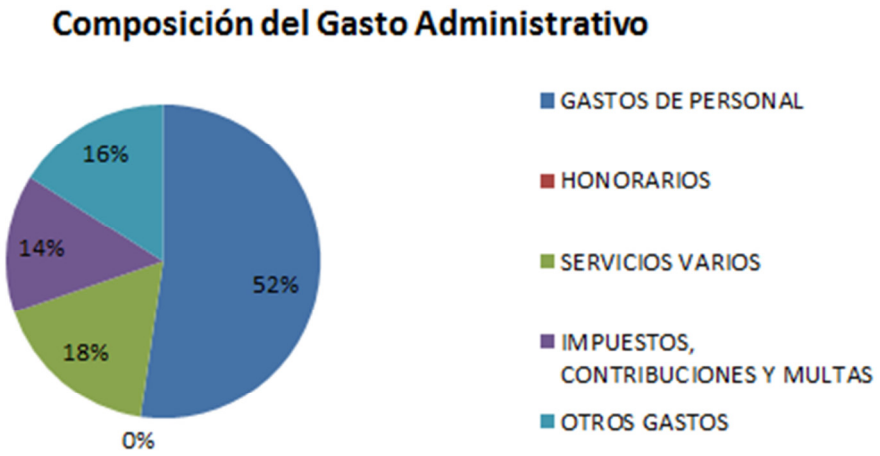

Del Gasto de nómina en el período analizado asciende a USD. 6.62 millones, este resultado en relación con el mismo período del año 2019 que fue de USD. 6.73 millones, genera una diferencia de USD. 0.01 millones, lo que representa una reducción del 0.02% en este rubro.

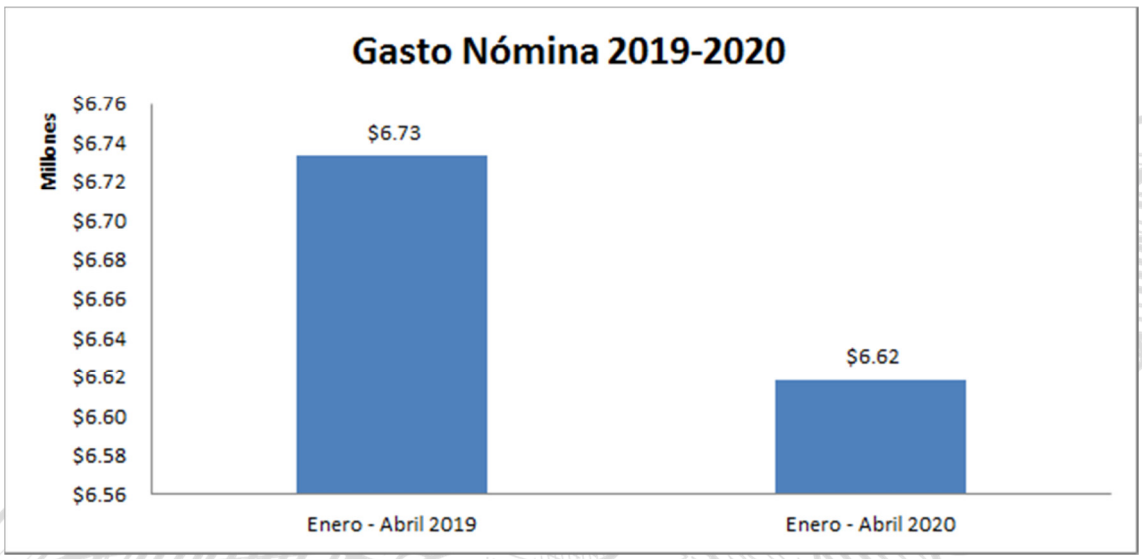

El total del Gasto Administrativo de CFN B.P. en el período analizado 2020 asciende a USD. 9.61 millones, comparando con el mismo período del año 2019 que fue de USD. 9.96 millones, representa una reducción 0.02%, lo que demuestra el compromiso que la Corporación Financiera Nacional B.P. alineándose responsablemente al Decreto Ejecutivo Nro. 135.

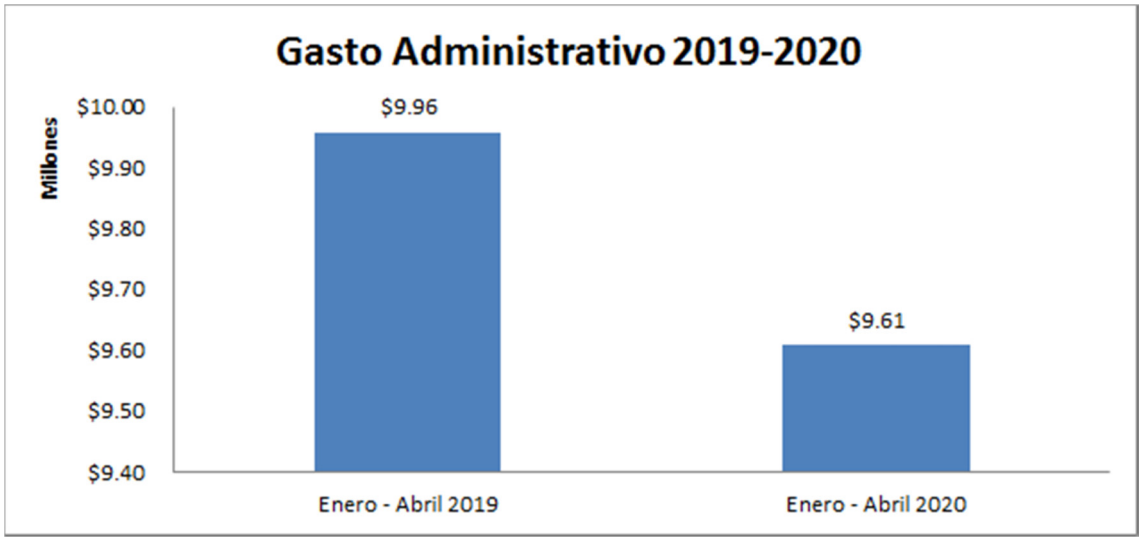

Es importante señalar que las acciones implementadas por la CFN B.P. para lograr el ahorro durante el ejercicio 2020 se mantienen vigentes lo que permitirá mantener un gasto controlado al menos al mismo nivel del ahorro generado, priorizando la eficiencia en la operación del negocio aún más en estos momentos críticos que se encuentra en nuestro país.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

La Corporación Financiera Nacional B.P. ha identificado oportunidades para la reducción del gasto operacional, alineada a la política de austeridad impulsada por el Gobierno Nacional. Para ejecutar la reducción en el presupuesto institucional las máximas autoridades a través de las diferentes Gerencias han establecido lineamientos y medidas administrativas, entre los principales se mencionan:

- Gestiones de adjudicación de activos inmuebles improductivos con metas de cumplimiento definidas.
- Viáticos y pasajes limitados, reducción del gasto en servicio de guardianía, servicios básicos, suministros, entre otros.
- Contrataciones de servicios profesionales y consultorías limitadas a procesos agregadores de valor.
- Estricto monitoreo sobre el uso de vehículos oficiales y estado de funcionamiento del parque automotor: reducción del gasto en mantenimientos, consumo de combustible, entre otros.
- Campañas de socialización con los funcionarios de la institución respecto a las políticas de austeridad implementadas.
- Capacitaciones virtuales, lo que permite tener un personal eficiente con la optimización de los recursos de la CFN B.P.

- Control y seguimiento a la ejecución presupuestaria para la generación de ahorros, lo cual permite la distribución eficiente de los recursos para atender las necesidades institucionales.

a. Reducción:

A continuación, se muestran los principales rubros de gastos sobre los cuales se han ejecutado acciones de optimización, por ser un mes donde se registran los gastos correspondientes a servicios de pagos del mes de Marzo 2020, sin embargo existe ahorro significativo entre los mismos meses del año anterior con el presente ejercicio fiscal, de acuerdo a lo establecido en la correspondiente Guía Metodológica:

Ejecución Mensual

Descripción	MARZO 2020	ABRIL 2020
HORAS EXTRAS	12,581.39	4,110.80
PASAJES EN EL PAIS	17,204.13	3,503.27
MANTENIMIENTO DE BIENES ADJUDICADOS	379.52	19,710.04
REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS DE PERSONAL	1,671,544.07	1,638,114.88

Ejecución Acumulada
A Abril 2019 – Abril 2020

Descripción	Año 2019	Año 2020
HORAS EXTRAS	$54,648.99	$28,841.44
PASAJES EN EL PAIS	$49,496.58	$35,171.42
REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS DE PERSONAL	$6,733,130.56	$6,618,473.63

Por lo antes expuesto, se observa una reducción considerable debido al proceso emergencia sanitaria que se encuentra atravesando el país, la Corporación Financiera Nacional BP se encuentra comprometida con la implementación de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan la reducción de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Guayaquil, Abril del 2020.

Elaborado por:	**Aprobado por:**
RICARDO MANUEL TROYA ANDRADE Firmado digitalmente por RICARDO MANUEL TROYA ANDRADE Fecha: 2020.05.06 19:48:27 -05'00'	Firmado electrónicamente por: CARLOS ENRIQUE PORTES DE SUCRE
Nombre: Ricardo Troya **Cargo:** Gerente de Presupuesto y Control	**Nombre:** Carlos Portes **Cargo:** Subgerente General de Gestión Institucional